



VALIDACIÓN DE CAMPOS

Etapa ventanilla

Campos obligatorios:

Todos los registros en los bloques Documentos e Inscripciones tienen estos campos requeridos.

- Registro
- Sede
- Fecha de Emisión
- Ingreso
- Tasa
- Sección
- Acto
- Movimiento

REGISTRO AUTOMOTORES

- Departamento
- Localidad
- Padrón

REGISTRO INMUEBLES

- Departamento
- Localidad
- Padrón

REGISTRO ACTOS PERSONALES

- Sujeto Físico
 - Interviniente
 - C
 - Primer Apellido
 - Primer Nombre





- Sujeto Jurídico
 - Interviniente
 - RUT
 - Nombre

REGISTRO COMERCIO

- Sujeto Físico
 - Interviniente
 - CI
 - Primer Apellido
 - Primer Nombre
- Sujeto Jurídico
 - Interviniente
 - RUT
 - Nombre

REGISTRO PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO

- Sujeto Físico
 - Interviniente
 - CI
 - Primer Apellido
 - Primer Nombre
- Sujeto Jurídico
 - Interviniente
 - RUT
 - Nombre

REGISTRO RUBRICA DE LIBROS

- Sujeto Físico
 - Interviniente
 - CI
 - Primer Apellido
 - Primer Nombre
- Sujeto Jurídico
 - Interviniente
 - RUT





Nombre

REGISTRO AERONAVES

Matrícula

Validaciones:

Bloque Documentos

- Los campos Ente Emisor y Escribano no pueden ser nulos a la vez.
- Para los registros RA, RPI, RCO no se puede ingresar campo de Escribano y Emisor a la vez
- El código de escribano ingresado debe pertenecer a uno habilitado
- La fecha de emisión debe ser menor o igual a la fecha del documento.
- La tasa debe de corresponder con el registro y con el acto
- Para el registro de Rúbrica se debe de validar el ingreso de nro de acrílico.
- Para el registro de Rúbrica la cantidad de libros a rubricar y la cantidad de microfichas no pueden ser ambas nulas
- Para los registros RA y PSD si la sede es S o W se sustituirá por A, para otro registro distinto a estos, si la sede es A, éste se reemplazará por el valor del campo Ingreso

Bloque Inscripciones

- La sección debe de pertenecer al registro
- El acto debe de pertenecer al registro/Sección
- Para repetir acto debe de estar cargado el sujeto
- El campo Estado se debe de precargar con el valor VV
- Si el movimiento no es 'acción Alta' ni 'M01' ni 'R01' se debe de ingresar un original por objeto
- No se pueden repetir los sujetos en un mismo acto para registros RA y RPI
- Luego de completar el bloque inscripciones se debe de navegar de la siguiente forma:
 - Para RPI ir al campo 'dep' de la pestaña Inmuebles
 - Para RA ir al campo 'dep' de la pestaña Automotores
 - Para RAE ir al campo 'matricula' de la pestaña Aeronaves
 - Para RGI y PSD se debe de ir a la pantalla de Afectados





- Para los demás ir al bloque Sujeto Físico
- Para eliminar un acto se debe considerar:
 - Estar posicionados en el último Acto
 - No tener sujetos ingresados
- Algunas secciones se precargan dependiendo del registro
 - Para el registro RPI se carga INM
 - Para el registro RA se carga AUT
 - Para el registro RAE se carga V
 - Para el registro PSD se carga P
 - Para el registro RUB se carga RUB
 - Para el registro RGI se deja el campo Sección en blanco para ser digitado por el usuario
- Para el registro RUB se ingresa de forma automática el campo acto con el valor '01'
- Para el registro RPI, si el acto es del tipo I% ó T% y el código de movimiento es del tipo C% y a su vez éste es distinto a C04 no se debe de permitir el ingreso
- No se permite el ingreso de actos con movimientos de afecta C en esta etapa
- Para el registro RUB se ingresa de forma automática el campo mov con el valor 'A00'
- Al hacer click en botón monto se debe de verificar que se cargaron los datos del Acto.

Bloque sujetos

Sujeto Automotor

- La localidad debe de pertenecer al departamento
- El campo padrón es numérico
- Al eliminar un sujeto se debe de
 - Eliminar el sujeto
 - Reordenar los ordinales
- Si el largo del padrón es de 9 dígitos el código de localidad debe de coincidir con el del departamento

Sujeto Inmuebles

- La localidad debe de pertenecer al departamento
- El campo padrón es numérico
- Al eliminar un sujeto se debe de





- Eliminar el sujeto
- Reordenar los ordinales
- Si tiene nivel o block ingresado tiene que cargarse la unidad.
- Si el registro es 'RGI' el campo in_ex debe de quedar con valor 'E', sino queda con valor 'I'
- Para los campos Block y Unidad se permiten
 - Letras
 - Números
 - Carácter #
- El campo Sj tiene que tener un valor entre 1 y 99.

Sujeto Físico

- El código de interviniente debe de pertenecer al registro/Sección
- El dígito verificador de la cédula deberá ser correcto
- Los apellidos y nombres deberán de cumplir con los criterios de ingreso
- Para el registro de Rúbrica se debe de mostrar en la pestaña Libros el histórico de ingresos
- Al momento de borrar un sujeto se debe de realizar los siguiente:
 - Eliminar los originales por objeto que tuviera asociado
 - Borrar el sujeto
 - Reordenar los ordinales de los mismos
- El campo Cl debe de aceptar solo números.
- Para el registro RUB
 - Se carga en el campo Interviniente el valor 'SOCI'
 - Luego de cargar el campo CI se debe de asociar al campo nombre una LOV con los nombres coincidentes a esa CI
- Para los campos Nombres y Apellidos se permiten
 - Letras
 - Carácter #
 - Comillas simples
 - Un espacio
- Para el registro RUB, luego de ingresar el Sujeto se debe de mostrar el historial de libros en pestaña Libros.
- No se puede ingresar campo Tercer Nombre si el campo Segundo Nombre no fue completado
- Si se digita Tercer Nombre se debe de hacer 2 ingresos adicionales combinando
 - Primer nombre y Tercer nombre
 - Segundo nombre y Tercer nombre
- El campo Fecha no puede ser mayor a la fecha del día
- Si el campo Esc no es nulo se carga en el campo clase el valor T





No puede quedar el campo clase con valor teniendo el campo Esc nulo

Sujeto Jurídico

- El RUT debe ser un valor válido
- Para el registro de Rúbrica se debe de mostrar en la pestaña Libros el histórico de ingresos
- Al momento de borrar un sujeto se debe de realizar los siguiente:
 - Eliminar los originales por objeto que tuviera asociado
 - Borrar el sujeto
 - Reordenar los ordinales de los mismos
- Para el registro RUB
 - Se carga en el campo Interviniente el valor 'SOCI'
 - Luego de cargar el campo RUT se debe de asociar al campo nombre una LOV con los nombres coincidentes a ese RUT
- El campo RUT debe de aceptar solo números.
- Para los campos Nombres y Apellidos se permiten
 - Letras
 - Números
 - Carácter #
 - Comillas simples
 - Un espacio
- Para el registro RUB, luego de ingresar el Sujeto se debe de mostrar el historial de libros en pestaña Libros.
- El campo Fecha no puede ser mayor a la fecha del día

Sujeto Aeronaves

- El código de país es fijo (CX)
- El largo de la matrícula es fijo (3 caracteres) y solo letras
- Se debe de verificar que en caso de ingresar Marca o Serie, no exista otra aeronave con esos datos y distinto número de matrícula

Originales por Objeto

- Se habilita solo para RGI y PSD
- Al eliminar un sujeto se debe de
 - Eliminar el sujeto
 - Reordenar los ordinales
- Se debe de marcar el tipo de sujeto dependiendo del registro del documento.





- Dependiendo del sujeto se deberá mostrar en campo nombre la descripción del mismo de acuerdo a los datos del documento original.
- Si el movimiento del acto es 'R01' o 'R00' el código de movimiento del original a vincular debe ser 'A00' o 'M01'.
- En el campo o_aa al presionar F9, para ver la lista de valores, se debe de mostrar la pantalla con los datos de los originales que posee el sujeto.

Sujeto Establecimiento comercial

- Al eliminar un sujeto se debe de
 - Eliminar el sujeto
 - Reordenar los ordinales
- Si el registro es 'RGI' el campo in_ex debe de quedar con valor 'E', sino queda con valor 'I'.

Sujeto Naves

- Al eliminar un sujeto se debe de
 - Eliminar el sujeto
 - Reordenar los ordinales
- Si el registro es 'RGI' el campo in_ex debe de quedar con valor 'E', sino queda con valor 'I'.
- Para el campo Nombre se permiten
 - Letras
 - Números
 - Carácter #
 - Comillas simples
 - Un espacio

<u>Área</u>

 En botón salir calcula la superficie total del área convirtiéndola a la unidad M2.

Planos

- Los único valores permitidos para el campo Mayor_area son S (Si), N(No).
- Los único valores permitidos para el campo plano son D, P.

Afectados

 Al posicionarse en un renglón el campo Datos_Sujeto mostrará la descripción del mismo.





> Para el registro RGI, solo se pueden vincular actos de acción correspondiente al movimiento ' A'

Generales

- El código de tasa 'CODIGO_TASA_URGENTE' es sólo para documentos del registro RA
- Los códigos de tasa 'CODIGO_TASA_DECLARATORIA' y 'TASA_SINARE_DOCUMENTOS' son sólo para documentos del registro RCO
- Los códigos de tasa 'TASA_RESERVA_DOCUMENTOS' y 'TASA_COOPERATIVA_DOCUMENTOS' no son validas para documentos de los registro PSD y RAE
- Para el registro RUB se debe de validar contra las tasas correspondientes a ese registro
- Para los registros que no sean RUB se debe de validar contra el resto de las tasas
- No se puede grabar sin acto
- No se puede grabar sin sujeto por acto
- Se debe de validar lo siguiente con respecto al tipo de tasa y movimiento
 - Si afecta <> 'P' no puede ser tasa
 'TASA_RESERVA_DOCUMENTOS'
 - Si afecta = 'P' no puede ser tasa'TASA_COMUN_DOCUMENTOS'
 - Si el registro es RCO y el acto es R55 se pude utilizar 'TASA_RESERVA_DOCUMENTOS'
- El formato de las fechas es DD/MM/YYYY
- Para generar la deuda se debe de controlar que se haya grabado las tablas auxiliares
- Las pestañas a mostrar de los sujetos dependen del registro
 - RGI
 - Sujeto Físico
 - Sujeto Jurídico





- Sujeto Automotor
- Sujeto Inmueble
- Sujeto Naves
- Sujeto Establecimiento Comercial
- Originales por Objeto
- PSD
 - Sujeto Físico
 - Sujeto Jurídico
 - Sujeto Automotor
 - Sujeto Inmueble
 - Originales por Objeto
- RPI
 - Sujeto Inmueble
- RA
- Sujeto Automotor
- RCO
 - Sujeto Físico
 - Sujeto Jurídico
 - Sujeto Establecimiento Comercial
- RAE
 - Sujeto Aeronave
- Para el registro RUB luego de digitar la tasa se debe de ingresar los siguientes datos
 - Número de acrílico
 - Cantidad de Libros
 - Cantidad de Microfichas
- Se debe de implementar una forma rápida para re-imprimir talones de pago
- Al momento de grabar se debe de verificar la existencia del sujeto según la clave de cada uno en la base de datos. En caso de existir se debe de recuperar el identificador asociado.
 - Si no existe, se debe de hacer el ingreso (con todos los datos identificatorios del sujeto) asignándole un nuevo identificador.
 - Sujeto Físico
 - Primer Apellido (Requerido)





- o Segundo Apellido
- o Primer Nombre (Requerido)
- o Segundo Nombre
- Sujeto Jurídico
 - Nombre (Requerido)
- Sujeto Inmueble
 - Departamento (Requerido)
 - Localidad (Requerido)
 - o Padrón (Requerido)
 - o Block
 - o Nivel
 - o Unidad
 - Sección Judicial
- Sujeto Automotor
 - Departamento (Requerido)
 - Localidad (Requerido)
 - Padrón (Requerido)
- Sujeto Aeronave
 - o País (Requerido)
 - Matrícula (Requerido)
- Sujeto Naves
 - Nombre (Requerido)
 - Matrícula
 - o Puerto
 - o Bandera
- Sujeto Establecimiento Comercial
 - o Nombre (Requerido)